

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 2170/2013 /

COLINA, 18 de Octubre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 182/13 de fecha 18 de Octubre de 2013, del Director de Administración de Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de doña Soledad Garguez Vergara, cédula identidad N° 10.407.569-K, por concepto de permiso para venta de bebidas, frutas y confites para el día 19 de Octubre de 2013, sector Chacabuco caminata de los Andes, ya que no hará uso del permiso Municipal. **2)** Comprobante de ingreso Municipal N° 25526 de fecha 17 de Octubre de 2013 por \$ 10.132. **3)** Solicitud devolución de señora Soledad Garguez de fecha 18 de Octubre de 2013. ; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, , Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la señora **SOLEDA**
GARGUEZ VERGARA, Cédula de Identidad N° _____, la cantidad de \$ 10.132 (diez mil ciento treinta y dos pesos) por concepto de Permiso para venta de bebidas, confites, frutas para caminata de los Andes.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Tesorero Municipal
- 5.- Interesado
- 6.- Ley de Transparencia
- 7.- Oficina de Partes y Archivo.